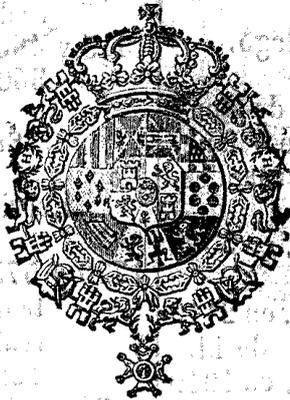


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Adjudicadas por la Junta superior de Ventas de Bienes Nacionales, en las personas que las remataron, diferentes fincas rústicas y urbanas, he dispuesto se publiquen sus nombres en este periódico oficial para que llegue á conocimiento de los interesados, segun dispone la instrucción.

Toledo 16 de diciembre de 1863.—El G. A., José Monteserín.

Subasta del 24 de agosto de 1863.

N.º de orden.

Escribanía de D. Eustaquio Lozano.

3505 y 826 Una tierra en Villamuelas, procedente del Clero, de 2 fanegas y 6 celemines, en 800 rs. á D. Simon Muñoz Ramos, vecino de dicho pueblo.
3506 y 827 Otra en id., de 2 fanegas y 3 cuartillos, en 2480 rs. á Antonio Gonzalez, de id.
3507 y 828 Otra en id., de 1 fanega y 6 celemines, en 1300 rs. á Leoncio Ramos, de id.
3508 y 829 Otra en id., de 1 fanega y 6 celemines, en 1100 rs. á Tomas Escobar, de id.

3509 y 832 Otra en id., de 3 fanegas, en 1000 reales á Agustin Lillo, de id.
3510 y 833 Otra en id., de 2 fanegas, en 1200 reales á Francisco Villaseca, de id.
3513 y 836 Otra en id., de 2 fanegas y 6 celemines, en 1200 rs. á Agustin Lillo, de id.
3514 y 837 Otra en id., de 1 fanega, en 800 reales á Leoncio Ramos, de id.
3515 y 838 Otra en id., de 2 fanegas en 2010 reales á Agustin Lillo, de id.
3516 y 839 Otra en id., de 4 fanegas, en 3500 reales á Mariano Escobar, de id.
3517 y 840 Otra en id., de 4 fanegas, en 3500 reales á Leoncio Ramos, de id.
3518 y 841 Otra en id., de 9 fanegas y 6 celemines, en 9000 rs. á Simon Muñoz Ramos, de id.
3519 y 842 Otra en id., de 5 fanegas, en 5000 reales al mismo.
3523 y 846 Otra en id., de 10 fanegas, en 15.550 rs. á Andrés Alvarez, de id.
3524 y 847 Otra en id., de 5 fanegas, en 6580 reales al mismo.
3525 y 848 Otra en id., de 17 fanegas y 6 celemines, en 21.100 rs. á Francisco Villaseca, de id.
3520 y 845 Otra en id., de 8 fanegas y 6 celemines, en 11.240 rs. á Andrés Alvarez, de id.